

## ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO "POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO"

Siendo la 4:00 horas de la tarde del día 21 de Setiembre del año dos mil veinte dos, en el Área de Administración se reunieron la Lic. Giuglina Mery Taco Vilcahuaman - Jefa de Administración, Prof. David Florez Yauri - Jefe del Área de Gestión Pedagógica, Lic. Julio Rene Achahuanco Aguilar - Jefe de Gestión Institucional y el Tec. Francín Fuentes Chura-Responsable de la Unidad de Abastecimientos. Se recepcionó 2 sobres con los siguientes registros N°7248 y N°7244, en horario de 8:30 a.m. a 1:00 pm. y de 2:30 pm a 5:30 pm, en fecha 20 de setiembre del presente año, en mesa de partes de la UGEL Espinar, sito en la plazoleta Unidad Vecinal S/N, luego derivado al Área de Administración, así mismo se dio inicio a la apertura y evaluación de los sobres presentados por los siguientes postores:

1. **SISTRONIC GROUP S.R.L. - CON RUC N° 20490899457**
2. **SUSY ANGELICA NUÑONCCA PACO RUC N° 10729089058**

Con la finalidad de otorgar la Buena Pro en el procedimiento de Selección – "POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO" al postor que cotizo la menor oferta y cumple con las características y especificaciones técnicas requerida.

En la aplicación del reglamento La Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia de la ley dice: el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener de forma física cotizaciones que cumplan con lo previsto especificaciones técnicas y características.


La entidad Otorga la Buena Pro a la cotización de menor precio, el Otorgamiento de Buena Pro y Acta de Calificación lo realiza el Órgano de Contrataciones mediante su publicación en la página WEB.

Luego de la Evaluación y Calificación de las propuestas económicas de los postores y considerando su admisibilidad, se procede a realizar el consolidado de las 2 propuestas presentadas, quedado de la siguiente manera.

SISTRONIC GROUP S.R.L.		SUSY ANGELICA NUÑONCCA PACO	
RUC	N°20490899457	RUC	N°10729089058
PROPUESTA ECONOMICA		PROPUESTA ECONOMICA	
S/.200.00		S/.1,500.00	

Finalmente, se Otorga la Buena Pro al **postor N°1 SISTRONIC GROUP S.R.L. CON RUC N°20490899457** con la suma de S/. 200.00 Nuevos Soles, por lo que se publicará a través del portal <https://ugelespinar.gob.pe/> los resultados. Se da por concluido la presente acta y firmado en señal de conformidad.


  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 Dirección Regional de Educación Cusco  
 Unidad de Gestión Educativa Local Espinar  
 Lic. Giuglina Mery Taco Vilcahuaman  
 JEFE DE AREA DE AGA


  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR  
 Prof. David Florez Yauri  
 JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA


  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
 UGEL - ESPINAR  
 AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 Francín Fuentes Chura  
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO


  
 GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
 UGEL - ESPINAR  
 Lic. Julio R. Achahuanco Aguilar  
 JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL